

DEC. ALCALDICIO Nº 001800

CHEPICA, 31 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 05 de Mayo de 2018 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **“COMUNIDAD DE AGUAS “CANAL EL CUADRO”**, con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : IRENE BAEZA ALEGRIA
SECRETARIO : JOSE RICHASSE URZUA
TESORERA : PURISIMA CABEZAS LIZAMA

6.441.736-3
8.632.445-8
8.671.115-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 05 de Mayo de 2021.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE
RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA